INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Julio de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por la Vía de la Excepción N° **04/09 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión: Sr. Luis María Fernandez Gonzalez y Abog. Cesar Ayala Ruiz Diaz representantes por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Alfredo Marín, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, el Dr. Daniel Cantero Jefe del Servicio de Endoscopia y el Abog. Raúl Cardozo, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum DEMEM1 / N° 182/2009 de fecha 28 de octubre de 2009 se solicita la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del I.P.S.

La Resolución Nº 045-033/10 de fecha 29 de abril de 2010, Resuelve lo siguiente: en el Art.1° Aprobar la Excepcionalidad del proceso para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del I.P.S., en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 2° Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del I.P.S.", conforme a las normativas vigentes comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del I.P.S.", y en su Art. 4° Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03, del Decreto Reglamentario 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 Nº 003428/10 de fecha 23 de abril de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 580.800.000.- (Guaraníes quinientos ochenta millones ochocientos mil) que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" del Programa de Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3487/2010.
Cabe aclarar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 1.161.600.000.- (Guaranies un mil ciento sesenta y un millones seiscientos mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Dr. Daniel G. Cantero Coronel
Jefe de Servicio de Endoscopia Digestiva H.C.
R. M. Nº 3815

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

ALFREDO MARIN
Dpto. Adquisiciones

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 96/10 de fecha 28 de junio de 2010, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1- SALUMAX S.A.: según Planilla de Precios Oferta por un monto de **Gs. 1.161.600.000.- (Guaranies un mil ciento sesenta y un millones seiscientos mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 35.000.000.- (Guaranies treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 02.1508.02566.000.

El oferente presenta Constancia N° 1080085 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Sustanciales	SALUMAX S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X	
2	Formulario de Lista de Precios	X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	
6	Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores. Resolución N° DNCP N° 677/10	X	

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla los precios ofertados en cada ítem por el oferente:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNIT. X MES	PRECIO TOTAL A 12 MESES C/IVA
1	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videogastroscopia adulto y pediátrico y Fibrogastroscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	38.720.000.	464.640.000.
2	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videogastroscopia adulto y Fibrogastroscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	29.040.000.	348.480.000.
3	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videoduodenoscopio y Fibroduodenoscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	29.040.000.	348.480.000.
MONTO TOTAL							1.161.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375

Daniel G. Cantero Coronel
Jefe del Servicio de Endoscopia
Digestivo H.C.
R. M. N°3816

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se ha solicitado ninguna aclaración a la firma oferente **SALUMAX S.A.**

8. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, Contratación por la Vía de la Excepción **N° 04/10** ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"***, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
SALUMAX S.A.	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **CONCLUSIÓN:** Tanto las documentaciones de carácter sustancial y como formal se ajustan plenamente a lo prescripto en el PBC.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se ha verificado la oferta de la empresa **SALUMAX S.A.**, presentadas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10.

A continuación se hacen las siguientes observaciones:

La oferta presentada cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Luego de examinar la carpeta del oferente, y, teniendo en cuenta lo que corresponde a la parte técnica, se informa que la única empresa que se encuentra calificada para ofertar los servicios solicitados es **SALUMAX S.A.** ya que la misma es representante exclusivo en el Paraguay de la marca **FUJINON**, presentando de esta manera una dependencia tecnológica.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente conclusión:

UTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Dr. Daniel G. Cantero Q.
Jefe del Servicio de Endoscopia Digestiva H.C.
R. M. Nº 3816

ALFREDO MARIN
Electromedicina H.C.I.P.S.

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.**, único oferente de la presente licitación y representante exclusivo en el Paraguay de la marca **FUJINON,** se encuentra calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en los análisis Jurídico y Técnico; y en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se sugiere la adjudicación según el siguiente cuadro:

EMPRESA: SALUMAX S.A.

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNIT. X MES C/IVA	PRECIO TOTAL X 12 MESES C/IVA
1	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videogastroscopia adulto y pediátrico y Fibrogastroscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	38.720.000.	464.640.000.
2	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videogastroscopia adulto y Fibrogastroscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	29.040.000.	348.480.000.
3	73171602-006	Servicio de mantenimiento preventivo de Sistema de Videoduodenoscopio y Fibroduodenoscopio del Servicio de Endoscopia.	MES	12	Evento	29.040.000.	348.480.000.
MONTO TOTAL							1.161.600.000

Son Guaranies: un mil ciento sesenta y un millones seiscientos mil. (IVA Incluido)

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	RUBRO	Monto Adjudicado	Monto Referencia de Adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación"	580.800.000	1.161.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Dr. Daniel G. Cantero Coron
Jefe del Servicio de Endoscopia
Digestiva H.C.
R. M. Nº 3816

ALFREDO MARIN
Sub-Director Medicina H.C.I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Sr. Luis María Fernandez Gonzalez
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Raúl Cardozo
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.875
Dirección Jurídica

Cesar G. Ayala
Abogado
Matrícula Nº 10457

Abog. Cesar Ayala Ruiz Diaz
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Tecnico. Alfredo Marin
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.

Dr. Daniel G. Cantero Coro
Servicio de Endoscopia Digestiva H.C.
R.M. Nº 3819

Dr. Daniel Cantero
Jefe del Servicio de Endoscopia del H.C. del I.P.S.

PARAGUAY TODOS

000248

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS / OBS N° 364 / 2.010.-

MEMORANDUM

PARA : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-
DE : Oficina de Coordinación.-
REFERENCIA : Verificación Informe de Evaluación VE N° 04/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 21 de Julio de 2.010.-

Con relación al tema de referencia, me dirijo a vuestra Dirección a efectos de poner de manifiesto el Estudio realizado por el Comité de Evaluación referente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 04/10 para la *"Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo para los Equipos Biomédicos de la Marca Fujinon del Hospital Central del IPS".-*

En ese sentido se informa que se ha procedido a la revisión de dicho Informe de la Comisión Evaluadora conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece las atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC).

Por tanto y a efectos de poner a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación correspondiente, se adjuntan los antecedentes respectivos.-

Atentamente.-

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios